



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 04 SEP 2013

Expte. N° 17.072/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de material deportivo necesarios para el dictado de clases y enseñanzas de las distintas disciplinas de la citada Dirección.

QUE el pedido realizado por el Prof. BARRIOS cuenta con la conformidad de la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario, quien indica la imputación respectiva.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada, y los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00), que fueron destinados a la compra de material deportivo necesarios para el dictado de clases y enseñanzas de las distintas disciplinas de la citada Dirección.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

R.0012.015.012.001.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.	\$	4.995,28
A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.	\$	1.604,72

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO FAC. CS. EXACTAS
A/C RECTORADO.

RESOLUCION R-N° 0658-13